MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO
Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando
RUC.: 80021421 – 8 **TELEFAX**:(044) 213 204 **E-MAIL** munirosario@hotmail.com
Villa del Rosario – Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 95/2023

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA, CONVOCADO PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES (ID Nº 423019), CONFORME A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES A LA MATERIA.

Villa del Rosario, 14 de febrero de 2023

VISTO: El llamado a Licitación vía Contratación Directa (ID Nº 423019) convocado para la ADQUISICION DE COMBUSTIBLES por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución conforme a esta Resolución se declara desierto el llamado; y, ----------

CONSIDERANDO: Que en la fecha y hora señalada para la recepción y apertura de los sobres de ofertas no se ha presentado ningún oferente para la Licitación vía Contratación Directa, por lo que no se pudo realizar el acto pertinente; ----------
Que según informe de la Unidad Operativa de Contrataciones, en la fecha y hora señaladas se constató que no existían oferentes para el presente llamado por lo que se recomienda que se declare desierto el presente llamado y se proceda con los trámites administrativos para la realización del presente llamado, previa comunicación a quienes corresponda, conforme a la Ley Nº 2051/03, el Decreto Nº 2992/19 y demás concordantes; ----------
Que, en estas condiciones, y conforme a las disposiciones legales a la materia (Art. 30 inc. "c" y concordantes de la Ley Nº 2051/03), corresponde declarar desierto el presente llamado, en los términos y condiciones establecidas por las normas regula la materia; ----------

POR TANTO; y teniendo en cuenta que es filosofía administrativa de la Intendencia Municipal velar por los intereses patrimoniales de la Municipalidad, buscando la máxima economía y buena inversión de los recursos de la institución:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1º DECLARAR DESIERTO el llamado a Contratación Directa convocado para ADQUISICION DE COMBUSTIBLES (ID Nº 423019), por los fundamentos manifestados en el considerando de la presente Resolución, ----------

Art. 2º ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones la coordinación de todos los procedimientos administrativos necesarios con relación a lo dispuesto en la presente Resolución y la Comunicación a la Dirección General de Contrataciones Públicas.- ----------

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y archivar. ----------

Lic. Santiago Aramendia Méndez
Secretario General

Sr. Julián Abel Barressi Mancía
Intendente Municipal